RESOLUCIÓN P/ Nº 46 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2023, ID 434.949 "SERVICIOS DE SEPELIO PARA INDIGENAS - AD REFERENDUM 2024".

Asunción, 06 de febrero de 2024

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID Nº 434.949, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación en su informe de fecha 26 de enero del presente año, recomienda "Adjudicar el presente llamado a la empresa GRUPO ASISLAM S.A. (RUC 80099373-0)"; y,

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 90, de fecha 21 de agosto de 2023, se nombra Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena a la Señora, **Marlene Graciela Ocampos Benítez**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

1º. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 (ID 434.949) "SERVICIOS DE SEPELIO PARA INDIGENAS - AD REFERENDUM 2024", a la empresa GRUPO ASISLAM S.A. (RUC 80099373-0) con fondos previstos en el Objeto del Gasto 272, fuente de financiamiento 10, por un monto mínimo de G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) y un monto máximo de G. 1.000.000.000 (guaraníes un mil millones).

2º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

Marlene Graciela Ocampos Benítez
Presidenta

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA SECRETARÍA GENERAL Asunción - Paraguay

Abg. Pablo Vallejo
Secretario General
Instituto Paraguayo del Indígena

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL